

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00239

Asunto: Remite copia digital piezas procesales

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante a través de correo electrónico recibido en el Despacho el día 07 de julio de 2020, se ordena remitir copia digital del auto de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _66_

Hoy _29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA